MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES

EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL No. 2023313005128196 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 050-CENACPERSONAL-2023 FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC DE PERSONAL Y ELVIA RENGIFO QUIÑONEZ, IDENTIFICADO(A) CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 38.237.377, EXPEDIDA EN Ibagué, CUYO OBJETO ES "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR LA DIRECCION DE PERSONAL DEL EJERCITO NACIONAL"

LUGAR Y FECHA:	**BOGOTÁ D.C, 01 de junio de 2023**
INTERVIENEN:	**DIRECTOR(A) DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL** **ELVIA RENGIFO QUIÑONEZ** C.C. No. 38.237.377 **CONTRATISTA** **MY. CESAR AUGUSTO MANRIQUE GONZÁLEZ** OFICIAL DE ASESORIAS Y CONTROL DE REQUERIMIENTOS JURIDICA DIPER **SUPERVISOR**
ASUNTO:	**LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 050-CENACPERSONAL-2023, SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL Y ELVIA RENGIFO QUIÑONEZ IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 38.237.377.**

El suscrito **DIRECTOR(A) DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL** actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL CENAC DE PERSONAL**, con **NIT. 900.385.079-8**, por una parte y por la otra **ELVIA RENGIFO QUIÑONEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 38.237.377 **DE SERVICIOS No. 050-CENACPERSONAL-2023**, previa la siguiente información:

I. DATOS DEL CONTRATO

No. DEL PROCESO	050-CENACPERSONAL-2023
No. DEL CONTRATO	050-CENACPERSONAL-2023
CDP	**No. CDP:1623** **Fecha expedición:** 16/01/2023 **Unidas/Sub-unidad ejecutora:** CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL **Dependencia: Dirección de Personal** Posición catálogo de gasto **02-02-02-008-002-01** Fuente **NACION** Recurso **10 CSF** Valor: **$671.000.000**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**01 de Febrero 2023**
CRP	**No. CRP 7723** Fecha expedición **30/01/2023** Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC DE PERSONAL** Dependencia **Dirección de Personal** **No. CDP 1623** Fecha expedición **16/01/2023** Posición catálogo de gasto **02-02-02-008-002-01** Fuente **NACION** Recurso **10 CSF** Valor **$24,000,000.00**
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza **14-46-101084817** Entidad que expide la póliza **SEGUROS DEL ESTADO** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza **17/01/2022** Aprobado por: **CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO**
FECHA INICIO EJECUCIÓN	01 de Febrero de 2023
MODIFICATORIOS	VERIFICAR SEGÚN CADA CASO (MODIFICATORIO)
PRÓRROGA	VERIFICAR SEGÚN CADA CASO
SUSPENSIÓN (En días calendario)	VERIFICAR SEGÚN CADA CASO
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de mayo de 2023
VALOR INICIAL	**(VEINTICUATRO MILLONES M/C) $ 24.000.000.00**
VALOR TOTAL	**(VEINTICUATRO MILLONES M/C) $ 66.000.000.00**
PAGOS MENSUALES AUTORIZADOS	**001 Febrero Seis Millones de Pesos M/Cte. ($6.000.000.00)** **002 Marzo Seis Millones de Pesos M/Cte. ($6.000.000.00)**

	003 Abril Seis Millones de Pesos M/Cte. ($6.000.000.00) 004 Mayo Seis Millones de Pesos M/Cte. ($6.000.000.00 (04) CUATRO MESES
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA ASESORAR LA DIRECCION DE PERSONAL DEL EJÉRCITO NACIONAL
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** 1. EMITIR RESPUESTA JURÍDICA CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL PLAZO ESTABLECIDO POR LA LEY, A LOS DERECHOS DE PETICIÓN, ACCIONES DE TUTELA, INCIDENTES DE DESACATO Y DEMÁS REQUERIMIENTOS JUDICIALES O ADMINISTRATIVOS QUE SE ALLEGUEN A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL Y COMANDO DE PERSONAL. 2. ASESORAR A LA SECCIÓN DE ASCENSOS Y RETIROS Y A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL, CUANDO SEA REQUERIDA POR EL DIRECTOR, EN EL AMITO JURÍDICO, QUE FACILITEN LA IMPLEMENTACIÓN DE NUEVOS PROYECTOS EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE PERSONAL. 3. VERIFICAR EN MATERIA JURÍDICA LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE EN EL PROCESO DE ASCENSOS Y RETIROS DE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL. 4. APOYAR A LAS INSPECCIONES Y REVISTAS ORDENADAS POR LOS ENTES DE CONTROL Y/O POR COMANDOS SUPERIORES A LA DIRECCIÓN DE PERSONAL. 5. LAS DEMÁS OBLIGACIONES QUE DERIVEN DE OBJETO CONTRACTUAL. 6. DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2609 DE 2012, ARTICULO 3 EL CONTRATISTA SERÁ RESPONSABLE POR LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA. 8. EL CONTRATISTA DEBE CUSTODIAR A LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DEVOLVER LOS INSUMOS, SUMINISTROS, HERRAMIENTAS, DOTACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, INVENTARIOS Y/O MATERIALES QUE SEAN PUESTOS A SU DISPOSICIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO. 9. EL CONTRATISTA AUTORIZA AL MDN –EJÉRCITO NACIONAL, A REALIZAR LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD, COMPROBACIÓN DE LEALTAD, REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE POLIGRAFÍA Y PRUEBAS PSICOMÉTRICAS ANTES Y DURANTE LA CONTRATACIÓN. 10. LAS DEMÁS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL ESTUDIO PREVIO, DOCUMENTO QUE EL CONTRATISTA DECLARA CONOCER Y QUE HACE PARTE DEL PRESENTE CONTRATO. 11. LAS DEMÁS OBLIGACIONES LEGALES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS ESTATALES. 12. EL CUMPLIMIENTO DE LAS políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional – EJERCITO NACIONAL. **OBLIGACIONES GENERALES:** OBLIGACIONES LEGALES GENERALES: 1- Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002. 2- De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 3- Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia 4- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 5- El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

	6- Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 7- Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.
SUPERVISOR:	CESAR AUGUSTO MANRIQUE GONZÁLEZ IDENTIFICADO CON CC No. 80.159.491 OFICIAL ASESORÍAS Y CONTROL DE REQUERIMIENTOS SECCIÓN JURÍDICA DIPER DE ACUERDO A LA RESOLUCION NOMBRAMIENTO NO. 000000211 de 16 de enero de 2023.

II. GARANTÍA ÚNICA: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

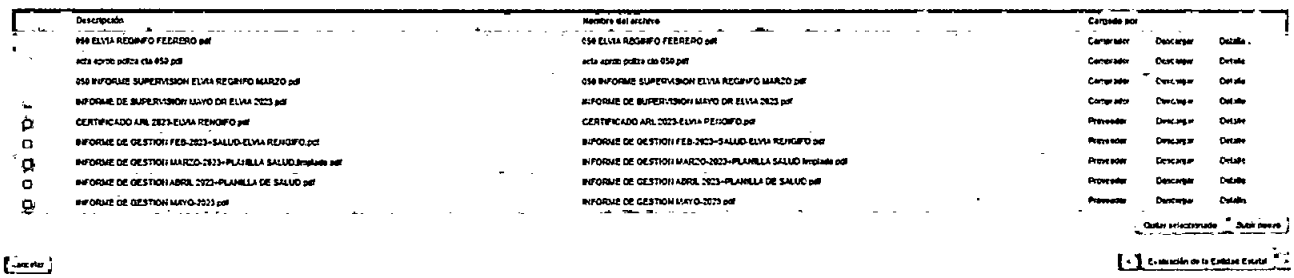
Doc.	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación
				Inicio	Final	
INICIAL	14-46-101084817	Cumplimento del contrato	$2.400.000	27/01/2023	30/11/2023	27/01/2023
		Calidad del servicio	$2.400.000	27/01/2023	30/11/2023	

III. IN FORMES DE SUPERVISION

Mediante los informes de supervisión que se relacionan a continuación, **EL CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos en el contrato los servicios objeto del contrato, así:

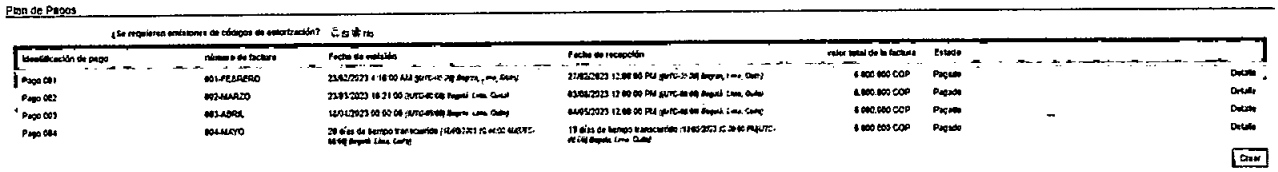
No.	INFORME DE SUPERVISION No.
1	INFORME DE SUPERVISION No. Nº 001 DE FECHA FEBRERO
2	INFORME DE SUPERVISION No. Nº 002 DE FECHA MARZO
3	INFORME DE SUPERVISION No. Nº 003 DE FECHA ABRIL
4	INFORME DE SUPERVISION No. Nº 004 DE FECHA MAYO

Documentos de ejecución del contrato



VI. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL - CENAC DE PERSONAL

El ministerio de Defensa Nacional- Ejercito Nacional dio cumplimiento a los pagos de los servicios prestados de acuerdo a lo estipulado en el contrato como se relaciona a continuación:



Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Si No

Identificación de pago	número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	valor total de la factura	Estado	
Pago 001	001-FEBRERO	23/02/2023 4:16:00 AM	27/02/2023 12:00:00 PM	6.000.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 002	002-MARZO	23/03/2023 10:21:00	03/04/2023 12:00:00 PM	6.000.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 003	003-ABRIL	18/04/2023 00:00:00	04/05/2023 12:00:00 PM	6.000.000 COP	Pagado	Detalle
Pago 004	004-MAYO	28 días de tiempo transcurrido	19 días de tiempo transcurrido	6.000.000 COP	Pagado	Detalle

Cerrar

NOTA: El pago realizado en el mes de **Mayo de 2023** refleja el cumplimiento de lo pactado entre las partes de acuerdo a lo acordado en el contrato en referencia el cual se puede consultar en la carpeta maestra y en la plataforma Secop II

✓ OBLIGACIONES LEGALES Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales

El contratista acreditó durante la ejecución del contrato el cumplimiento de sus obligaciones específicas con respecto al pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido de acuerdo al Decreto 1273 de 2018; así mismo fue ratificado por el supervisor al dejar constancia de la revisión de dicho procedimiento.

BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO

BALANCE		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$24.000.000	
VALOR PAGADO		$24.000.000
SUMAS IGUALES	**$24.000.000**	**$24.000.000**

IV. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES EL CONTRATISTA.

- El contratista manifiesta que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL –CENAC PERSONAL** cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadasdel contrato No. **050-CENAC PERSONAL-2023**, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.
- Durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones, el 12,5 % en salud y el 0,522 % para riesgos laborales mes vencido de acuerdo al Decreto 1273.
- Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales no se constituyeron los elementos propios del contrato laboral; tales como subordinación, salario como retribución del servicio y actividad personal del trabajador, conforme lo señala el artículo 23 del C.S.T.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITONACIONAL – CENAC PERSONAL:

Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó aplena satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 050-CENACPERSONAL-2023.**

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente y de mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓNDE SERVICIOS No. 050- CENACPERSONAL-2023** celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL** con **ELVIA RENGIFO QUIÑONEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. **38.237.377.**

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, **DECLARAN RECÍPROCAMENTE ESTAR A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO**, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas dentro del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 050-CENACPERSONAL-2023** objeto de la presente liquidación.

No obstante, por lo anterior el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato, objeto de la presente liquidación, en relación con la calidad del servicio prestado.

Para constancia se firma la presente acta en Bogotá,

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL,

CR. Ingrid del Rosario Maldonado Cardeño
DIRECTOR(A) DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

CONTRATISTA,

ELVIA RENGIFO QUIÑONEZ
C.C No. 38.237.377 de Ibagué

SUPERVISOR,

MY. MANRIQUE GONZALEZ CESAR AUGUSTO
OFICIAL ASESO JURÍDICO Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
Resolución de nombramiento: 000000211 de 16 de enero de 2023